

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0002144

27

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 1^o de octubre de 1998, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de las compañías **TYSEVSA, TALLERES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A.**; y, **TALLERES AUTOMOTRICES S.A.**; por **ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA**, disolución anticipada de aquellas, el cambio de denominación de la compañía **ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA**, por la de **VALLEJO ARAUJO S.A.**, el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de ésta última;

QUE la señorita Annelise Sonne Trujillo, en su calidad de Gerente General de la compañía absorbente, con el patrocinio del abogado Luis Cascante Triviño, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No. 99.235.DIC.I., de 1999.05.06, que amplía al informe No.99.105.DIC.I. de 1999.02.25, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No.SC.IJC.99.2435 de junio 15 de 1999, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-99010 de febrero 3 de 1999; ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disolución anticipada de las compañías **TYSEVSA, TALLERES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A.**; y, **TALLERES AUTOMOTRICES S.A.**; b) la fusión que por absorción hace **ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA**; c) el cambio de denominación de la compañía **ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA**, por la de **VALLEJO ARAUJO S.A.**; d) el aumento de capital suscrito por TRES MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, con lo que dicho capital asciende a la suma de ONCE MIL MILLONES DE SUCRES; y, e) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de junio de 1954, por la cual se constituyó la compañía **ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA**; que ha absorbido a las compañías **TYSEVSA, TALLERES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A.**; y, **TALLERES AUTOMOTRICES S.A.**; que cambia su denominación de **ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA** por la de **VALLEJO ARAUJO S.A.**, ha aumentado su capital suscrito y reformado su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ay

0002144

Página 2.2.

REFERENTE: ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA.
RESOLUCION No.99-2-1-1-

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los Registradores Mercantiles del cantón Guayaquil y Quito, cancelen las inscripciones correspondientes a las escrituras públicas de constitución de las compañías TYSEVSA, TALLERES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A.; y, TALLERES AUTOMOTRICES S.A., respectivamente, en virtud de que dichas compañías han sido absorbidas por la compañía ORGANIZACION COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S.A. OCVASA., que hoy cambia su denominación por la de VALLEJO ARAUJO S.A.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de las matrices de las escrituras públicas del 19 de noviembre de 1969; y, 6 de abril de 1965, por las cuales se constituyeron las compañías TYSEVSA, TALLERES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A., y, TALLERES AUTOMOTRICES S.A., respectivamente, que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la cancelación de las inscripciones de las compañías en los Registros Mercantiles de los cantones Guayaquil y Quito. Los señores Notarios sentarán razón de esta anotación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a esta fecha las compañías que hoy se absorben.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 JUN. 1999

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

WML/VAP/MLM
Exp. No. 2872.54
21966.69
10219.65

... HUBO EN EL ... Estado ... Octava del ... del Art. 19 ... No. 2386 del ... 31 de Marzo de 1970, hoy ... presente en ... (2) ... fejas es exacta al ... de 199 ... Guayaquil, 13 AGO 1999

AB. ... NOTARIO TRIGESIMO ... GUAYAQUIL

CERTIFICACION: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 59.392 a 59.393, número 10.383 del Registro Mercantil y anota

de bajo el número 24.974 del Repertorio.- Suyaquil, Octubre veinte
i siete de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercan-
til Suplente.-

~~V. CARLOS TORCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta
Resolución, referente a la DEDUCCION ANTICIPADA de TVSEVA, TALLE -
RES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A., a fojas 11.198 del Registro Mercan-
til de 1.969; 14.811 de igual Registro de 1.967; 1.264 y 1.273 del -
mismo Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.-
Suvaquil, Octubre veinte i siete de mil novecientos noventa i nueve.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

~~V. CARLOS TORCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

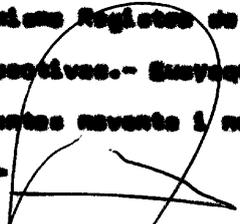
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta
Resolución referente a la FUSION QUE POR ASERCIÓN HACE ORGANIZACION
COMERCIAL VALLEJO ARAUJO S. A. BOVABA, EL CAMBIO DE DENOMINACION A -
VALLEJO ARAUJO S.A., AUMENTO DE CAPITAL SUBORDINADO Y REFORMA DE ESTADU-
TOS a fojas 2.078 del Registro Mercantil de 1.984; 10.592 de igual -
Registro de 1.965; 10.337 y 10.352 del mismo Registro de 1.967; 13.917
y 13.924 de dicho Registro de 1.991; y, 30.716 del Registro Mercantil
de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Suvaquil, Oc-
tubre veinte i siete de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador
Mercantil.-

~~V. CARLOS TORCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en es-

ta Resolución, referente a la CANCELACION DE INSCRIPCION DE
TVSEVA, TALLERES Y SERVICIOS VEHICULARES S.A., a fojas -
11.198 del Registro Mercantil de 1.968; 14.811 de Igual Re-
gistro de 1.987; 1264 y 1.273 del mismo Registro de 1.991,
al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Se-
nturo veinte i siete de mil novecientos noventa i nueve.-
El Registrador Mercantil Suplente.-




Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil